

Ciudad de México a 11 de enero de 2021

Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez

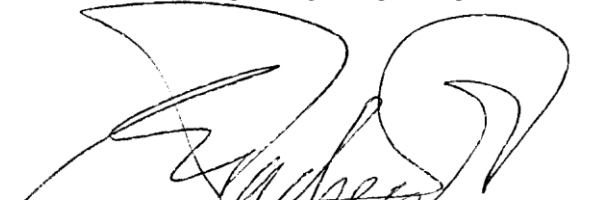
Directora General de Enlace con Autoridades Laborales,
Sindicatos, Personas Físicas y Morales del INAI
Presente

En atención a su solicitud contenida en el oficio número INAI/SAI/DGEALSUPFM/01064/2020, relativo a la notificación del Acuerdo ACT-PUB/22/12/2020/.09 mediante el cual se establece el calendario oficial de días inhábiles del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales para el año 2021 y enero de 2022", esta Organización sindical le informa que para efectos de la atención de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, se adhiere al calendario de días inhábiles de ese Instituto de conformidad con la hipótesis identificada con la letra **a** del numeral sexto del acuerdo que se notifica.

Lo anterior para efectos de las adecuaciones necesarias a sus sistemas.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente



Arq. Julián Ernesto Pacheco Gutiérrez
Titular de la Unidad de Transparencia

ic. Luis Miguel Victoria Ranfla, Presidente del CEN del SNTISSSTE

Dra. Norma Liliana Rodríguez Argüelles, Presidenta del Comité de Transparencia.